

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**PIÑUÉCAR-GANDULLAS****CONTRATACIÓN**

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 2 de agosto de 2010, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas y técnicas que han de regir el concurso, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra “Reparación de los caminos a los cementerios municipales de Piñuécar-Gandullas”. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, convoca concurso en los siguientes términos:

- Objeto del contrato: Reparación de los caminos a los cementerios municipales de Piñuécar-Gandullas.
- Tipo de licitación: 80.000 euros, IVA incluido, a la baja.
- Plazo de ejecución: dos meses.
- Garantía provisional: 2.400 euros.
- Lugar y plazo de presentación de plicas: Secretaría Municipal, en horario de nueve a catorce, durante 26 días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las proposiciones se presentarán en modelo reflejado en el pliego de condiciones.
- Apertura de plicas: a las doce horas del primer jueves hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Toda la documentación referente a esta actuación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Piñuécar-Gandullas, a 19 de agosto de 2010.—La alcaldesa, Miriam Sierra Álvarez.
(01/3.842/10)